

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1142 / 2021.-

ZAPALLAR, 07 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre 2016. que nombra decreto de Alcaldía N° 858 de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento, del honorable Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía n° 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba cuadro subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades y departamentos municipales. Decreto 1926 de fecha 8 de Septiembre de 2020, Delega firma del señor Alcalde la formula "Por la formula por orden del señor Alcalde. Decreto de Alcaldia 448 de fecha 25 de febrero 2021, el cual modifica al D.A 1926/2020

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por la Delegación Municipal de Catapilco, donde se solicita móvil para el traslado del Señor Armando Pérez Cofre, quien asiste a control médico en el hospital de Quillota, especialidad de reumatología.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros Rut N° :
➤ Fecha	: Lunes 07 de Junio del 2021
➤ Horario	: 07:00 a 16:00 horas (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado del Señor Armando Pérez Cofre, Solicita móvil para Hospital de Quillota, Dirección: La Concepción N° 1050, Quillota, quien asiste a realizar una radiografía, y realizara hora medica con la reumatóloga.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO: SECRETARIA/MUNICIPAL.

CPM / SEC/DMC

